



## R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

Dependencia.-	Sistema Integral de Mantenimiento Vial
Área.-	Jefatura de Pavimentos
Tramite.-	Servicio de permisos de ruptura de pavimentos
Clave del Tramite.-	SIMV-002
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Lic. Humberto Niño Muñoz/ Director
Fundamento Legal.-	Artículo 4 fracción IX del decreto No.448 del 24 de mayo del 2016
Formatos.-	F-SIMV-02
Lugar de Atención.-	Blvd. Revolución y calz. Colon s/n col. Centro
Teléfono.-	(871)7 46 42 85
Horario.-	08:00 a 16:00 horas
Requisitos.-	-Petición por escrito -Croquis / Ubicación -Estudio del área al que corresponde el daño
Datos de anexo.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	\$87.00 m2
Tiempo de respuesta.-	3 días hábiles
Vigencia del trámite.-	8 días hábiles
Información adicional.-	Ninguna
Correo Electrónico.-	<a href="mailto:atencionciudadanasimv@gmail.com">atencionciudadanasimv@gmail.com</a>
Sitio Web.-	<a href="http://www.torreon.gob.mx">www.torreon.gob.mx</a>
Recursos de Impugnación.-	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza</li><li>• Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza</li><li>• Presentar queja ante la Contraloría Municipal.</li></ul>